



**Nota de Prensa**  
**NP 19/2026**  
**1 de septiembre de 2026**

## **POLÍTICAS DEL BCB ESTÁN ORIENTADAS A UN MERCADO CAMBIARIO PLENAMENTE FLEXIBLE**

El Banco Central de Bolivia (BCB), en cumplimiento de su mandato constitucional de procurar la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda nacional, establecido en la Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995, informa sobre las acciones que viene implementando para preservar el normal funcionamiento del mercado cambiario y la trayectoria de la inflación.

1. El BCB recuperó prácticamente la totalidad del oro pignorado. De las 6,6 toneladas de oro pignradas a noviembre de 2025, resta cancelar únicamente 1,2 toneladas, cuya cancelación está prevista para este mismo año conforme al cronograma establecido. A la fecha, el BCB ya cuenta con el oro para cumplir con esta operación. La recuperación de la totalidad del oro pignorado permitirá al BCB hacer las gestiones correspondientes para fortalecer sus reservas internacionales y reafirma su capacidad para administrar y preservar los activos de reserva del país.
2. El BCB evalúa dejar de comprar oro en el mercado interno, porque ya tiene los recursos para pagar la última operación de pignoración de oro. Esta medida, que se halla en evaluación por el Directorio del BCB, daría paso a una mayor disponibilidad de dólares para el sistema financiero. Desde 2023, el BCB retiró del sistema financiero \$us 4.552 millones por la compra de oro, recursos que, de no haber sido utilizados para el pago de obligaciones externas del sector fiscal, habrían representado una inyección de dólares al sistema financiero. De materializarse esta política se permitiría una mayor disponibilidad de dólares proveniente de la exportación de oro, los cuales ingresarían al sistema financiero. Esta mayor disponibilidad de divisas contribuirá a robustecer la oferta de dólares en el mercado y se estima que permitirá canalizar aproximadamente entre \$us 150 millones y \$us 250 millones mensuales adicionales.



3. El BCB continúa inyectando dólares al sistema financiero como parte de su compromiso con el retorno gradual a la normalidad del mercado cambiario. En 2026, el BCB emprendió un proceso gradual de devolución de dólares a las Entidades de Intermediación Financiera, permitiéndoles contar con una mayor disponibilidad de divisas para atender las necesidades de sus clientes. Este proceso se inició en enero con la devolución de dólares destinada a los ahorristas con saldos menores a \$us 1.000, continuó en julio con quienes mantenían saldos entre \$us 1.001 y \$us 3.000, y en agosto con quienes mantenían entre \$us 3.001 y \$us 5.000, mientras que las siguientes devoluciones continuarán realizándose cada mes de acuerdo con el cronograma publicado y de conocimiento público. El BCB espera expectante al 15 de septiembre de 2026, donde se inicia la segunda fase de devolución de dólares, esta vez incluyendo a ahorristas institucionales.

4. El BCB cuenta con una posición de activos de reserva líquidos robusta para neutralizar cualquier perturbación en el mercado cambiario. A la fecha, el BCB dispone de más de \$us 1.100 millones en recursos de alta liquidez, posición que se ha fortalecido, entre otros factores, por la acumulación genuina de Reservas Internacionales Netas, que superan los \$us 400 millones. En este marco, el BCB cuenta con la capacidad de neutralizar movimientos del tipo de cambio que no respondan a sus fundamentos, contribuyendo a preservar la estabilidad cambiaria y a consolidar la trayectoria de la inflación hacia niveles de un dígito.